



RESOLUCIÓN, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de las Bases Específicas que figuran en la Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado (BOE de 1 de julio), el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Publicar la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que superaron la fase de oposición del proceso selectivo por el sistema de promoción interna, de acuerdo con los méritos recogidos en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria.

SEGUNDO. Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas contra las puntuaciones que figuran en esta Resolución, debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, al buzón de correo electrónico del Tribunal Calificador: bnz-seleccion.montes@miteco.es o mediante escrito por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A los efectos previstos en las Bases Específicas de la Convocatoria, el Tribunal notificará la presente Resolución al órgano gestor, para su publicación en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

(Firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE

Felipe Pérez Martín





ANEXO I

PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Servicios prestados como p. funcionario A2	Grado personal consolidado	Cursos de formación	TOTAL
***5141**	TORROBA BALMORI, MARIA DE LA PALOMA	3,50	2,00	4,00	9,50

